



Las Rozas (Madrid), 21 de abril de 2017,

Value Retail Management Spain, S.L. con NIF B-60.689.486 y domicilio social en La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, 08430 (Barcelona) (en adelante “Value Retail”), entidad que gestiona los centros de tipo ‘outlet’ de Las Rozas Village (Madrid) y La Roca Village (Barcelona), detalla a continuación las bases reguladoras del sorteo de ámbito nacional (incluidas Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) “Sorteo premio incentivo registro – campaña Occasionwear” cuya promoción se llevará a cabo desde el día 21 de abril al día 20 de mayo de 2017 en Las Rozas Village.

- **Objeto del sorteo**

El objeto consistirá en sortear entre los participantes del sorteo que cumplan los requisitos establecidos en el apartado “Requisitos para poder participar” los siguientes premios:

- Transporte de ida y vuelta a disfrutar por el ganador y dos (2) acompañantes, desde un punto de Madrid a decidir por el ganador hasta Las Rozas Village, valorado en 100€, dentro del horario de apertura del centro entre los días [1 de junio] y [31 de julio] de 2017.
- Una (1) sesión con una estilista de Elle en Las Rozas Village valorada en 500€ durante la visita en Las Rozas Village.
- Tres (3) tarjetas regalo de Las Rozas Village por valor de 100€ cada una de ellas, para el ganador y dos (2) acompañantes.
- Tres (3) “healthy brunch” en Café y Tapas de Las Rozas Village valorados en 20€ cada uno.

Los premios no serán canjeable por dinero en efectivo.

- **Comunicación de la promoción**

Value Retail comunicará la posibilidad de poder ganar el premio antedicho entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2017 (ambos inclusive) a través de:

- La página web de Elle.
- La base de datos de Elle.
- Las Redes Sociales de Elle.

Value Retail no será responsable de la falta de publicación de la comunicación de la promoción en alguno de los medios indicados en el período de duración del sorteo.

- **Aceptación de las presentes bases**

La mera participación en el sorteo supone la plena aceptación de estas bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

- **Requisitos para poder participar**

Podrán participar en la presente promoción aquellas personas mayores de edad que se registren en el programa de reconocimiento *Privilege*, de Las Rozas Village, a través de la página <https://www.lasrozasvillage.com/es/campaign/privilege/privilege-2017/registro-concurso-elle/> hasta el día 20 de mayo de 2017 (inclusive), y (iii) que acepten las condiciones de participación en el sorteo.

No podrán participar en el sorteo los socios, directivos, empleados de Value Retail ni los de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de *Chic Outlet Shopping*.

Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación.

- **Fecha de vigencia de la promoción**

La promoción tendrá lugar entre el día 21 de abril y el día 20 de mayo de 2017 (ambos inclusive).

- **Proceso de selección del ganador**

Entre los días 21 y 31 de mayo de 2017 se sortearán los premios antes referidos en las oficinas de Value Retail en Las Rozas (Madrid). El sorteo será realizado informáticamente por un empleado de Value Retail.

Se sacará un ganador y se sacará un nombre adicional a efectos de reserva, para el supuesto en el que el ganador seleccionado renunciara a su premio o Value Retail no lograra comunicar con aquél. Value Retail se pondrá en contacto con el ganador mediante un correo electrónico a la dirección que los participantes habrán facilitado a través del formulario de registro. Se realizarán tres intentos en tres días distintos. En caso de no lograr ponerse en contacto con alguno de los ganadores se contactará con el reserva correspondiente.

- **Entrega del premio al ganador**

La recepción del premio no comportará ningún tipo de gasto para el ganador.

El premio será entregado a los ganadores en la Recepción de Las Rozas Village según corresponda no más tarde del 31 de julio de 2017. Value Retail se reserva el derecho a retirar el premio en aquellos casos en los que el ganador o, en caso de no poder contactar con este tras tres intentos fallidos, su correspondiente reserva, no recogiera el premio dentro del plazo señalado.

- **Cumplimiento de obligaciones fiscales**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Value Retail, realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas beneficiadas por el premio, y declarará el premio entregado en los modelos tributarios correspondientes.

- **Limitación de responsabilidad**

No se aceptará responsabilidad alguna por las inscripciones incompletas o confirmaciones que se pierdan, lleguen con retraso, vayan mal dirigidas o sean incorrectas, por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, problemas de hardware, software, explorador, fallo de la red de telecomunicaciones, mal funcionamiento de los equipos, sobrecarga o incompatibilidad en los servidores del Value Retail o en otros lugares que pudiera producirse en el momento de comunicar el premio.

Value Retail no se responsabiliza de las malas prácticas de los participantes ni de terceros, ajenos a la organización de la promoción, en el transcurso de la misma. Value Retail no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas) así como de actos que no le sean imputables, que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

- **Protección de datos de carácter personal**

Los formularios indicados en el apartado “Proceso de selección del ganador” contienen su propia cláusula de privacidad, que deberá ser leída y aceptada por el participante.

Sin perjuicio de lo anterior, le comunicamos a título informativo que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el cual podrá ejercer enviando una comunicación escrita a *Dpto Jurídico, La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona)* o a *legal@larocavillage.com*, indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: “Ref: Datos personales”.

Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.

Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en las políticas de privacidad que encontrará en cada formulario o en lo descrito en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.

En caso de no ser miembro de *Privilege* o de la base de datos de Las Rozas Village siendo ésta condición para participar en la presente promoción, deberá darse de alta en el programa y aceptar sus Términos y Condiciones y Política de Privacidad.

- **Ley aplicable y jurisdicción**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.

Las Rozas Village
Value Retail Management Spain, S.L.